

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

Dirección General de Agricultura

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, POR LA QUE RESUELVE EL CONCURSO DE SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL Y LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PARTICIPATIVO CON CARGO AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027.

Vistos los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante la *Resolución de 15 de mayo de 2023 del Director General de Agricultura se convoca* el concurso de selección de los grupos de acción local y las estrategias de desarrollo local participativo del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el periodo 2023-2027 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- Mediante Resolución de 19 de junio de 2023 del Director General de Agricultura se designó al Comité de Selección de los grupos de acción local y las estrategias de desarrollo local participativo.

Tercero.- Con fecha 2 de agosto de 2023 el Comité de Selección levantó acta en la que consta el resultado de la evaluación efectuada, siendo seleccionados todos los grupos presentados.

Cuarto.- Mediante Resolución de 7 de agosto de 2023 del Director General de Agricultura se seleccionó a los grupos de acción local del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el periodo 2023-2027, en el ámbito de la comunidad autónoma de Canarias.

Quinto.- Con fecha 29 de noviembre de 2023 el Comité de Selección levantó acta en la que consta el resultado de la evaluación efectuada de las estrategias presentadas por los siguientes grupos de acción local: Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria, Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de La Palma, Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera (Aider).

A los que les resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Corresponde al Director General de Agricultura la competencia para dictar esta Resolución en el ejercicio de Autoridad de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural financiados por la Unión Europea, de acuerdo con base 3 del concurso de selección de los grupos de acción local y las estrategias de desarrollo local participativo del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el periodo 2023-2027 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por *Resolución de 15 de mayo de 2023 del Director General de Agricultura*.



A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la instrucción del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la citada orden,

SE PROPONE:

ÚNICO.- Seleccionar la estrategia de desarrollo local participativa presentada por la Aderlan, Asociación para el Desarrollo Rural y Pesquero de Lanzarote, con NIF G35444793; sin perjuicio de las competencias atribuidas al Comité de Seguimiento del Plan Estratégico, de acuerdo con el artículo 124 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sector Primario, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2.10.15).

En Santa Cruz de Tenerife,

El Jefe del Servicio de la Autoridad de Gestión del FEADER Ricardo González González

Conforme se propone, **SE RESUELVE** en los mismos términos.

El Director General de Agricultura Javier Gutiérrez Taño

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JAVIER GUTIÉRREZ TAÑO - DIRECTOR/A RICARDO GONZALEZ GONZALEZ -

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 2489 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 228 - Fecha: 01/12/2023 10:05:51

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

OK-NAdrkBwrfSMAErps8fX13icffXo0C4





Fecha: 01/12/2023 - 08:17:35 Fecha: 30/11/2023 - 14:53:20